



Comunicado de Prensa

24 de junio de 2014

Junta de Planificación anuncia vista pública para el Reglamento Conjunto para Obras de Construcción y Uso de Terrenos

Hato Rey- La Junta de Planificación de Puerto Rico anunció hoy la celebración de la vista pública para que la ciudadanía se exprese sobre el Reglamento Conjunto para Obras de Construcción y Uso de Terrenos, el cual rige los diversos procesos de permisos. Las enmiendas propuestas al reglamento tienen el propósito de atemperar el Reglamento a lo dispuesto por la Ley Núm. 151 de 10 de diciembre de 2013, que enmendó la Ley Núm. 161 “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos”.

Entre los aspectos a discutir durante la vista pública se encuentran: el cambio de título para que lea “Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos”; el establecer términos de vigencia a las consultas de ubicación, según lo establece la Ley Núm. 142 de 20 de julio de 2012; y para establecer el concepto de que las calles y accesos en Puerto Rico son de uso y dominio público.

También, se estarán discutiendo las enmiendas recomendadas por la Oficina de Gerencia de Permisos, Junta de Calidad Ambiental, Administración de Asuntos de Energía, Instituto de Cultura Puertorriqueña, Departamento de Salud, y el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

El presidente de la Junta de Planificación, Luis García Pelatti indicó que “éste reglamento es de suma importancia porque establece los parámetros para el desarrollo de proyectos”.

Las vistas públicas se llevarán a cabo este viernes, 27 de junio de 2014, a las 9:00 a.m. en el Salón B-C, Piso 1 de la Torre Norte del Centro Gubernamental de Minillas, Roberto Sánchez Vilella en Santurce.

Por otra parte, se estará presentando y discutiendo también el Reglamento para regir la Auditoría de las Determinaciones Finales y Permisos Expedidos.

“Es importante que toda organización, institución o ciudadano participe de este proceso emitiendo sus recomendaciones y observaciones para ayudarnos a tener un producto final más ágil y accesible, simplificando los trámites en los procesos de permisos en Puerto Rico”, concluyó el presidente de la Junta de Planificación.

#####

Contacto: Ivelisse Prado, 787-307-2318

iveprado@yahoo.com

